

conforme con la ley, y pagar los costos de las autorizaciones, licencias y permisos contemplados en el presente Decreto, en caso de que no estuvieren exentos, según la Ley No. 158-01 y sus modificaciones, ni por ninguna otra ley.

Artículo 6. Envíese a los Ministerios de Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Obras Públicas y Comunicaciones, Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Ayuntamientos de Miches y de El Cedro, y a la Liga Municipal Dominicana, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010) años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 277-10 de concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a la señora Sonia Marmolejos. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 277-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la señora Sonia Marmolejos, por su solidaridad al momento de la tragedia ocurrida en Haití el pasado 12 de enero del año en curso, cuando voluntariamente se trasladó al Hospital Dr. Dario Contreras de la ciudad de Santo Domingo, para amamantar a los niños haitianos en estado de lactancia.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a la señora Sonia Marmolejos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes mayo del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 278-10 que nombra al Ing. Víctor Díaz Rúa, Ministrito de Obras Públicas y Comunicaciones, en adición a sus actuales funciones, como Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana, y a la Coronel Licda. Nelsy Altagracia Santana Andújar, E.N., Miembro de dicho Consejo de Administración. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 278-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1: El Ing. Víctor Díaz Rúa, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana, en adición a sus actuales funciones de Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución de la Coronel Licda. Nelsy Altagracia Santana Andújar, E.N.

ARTÍCULO 2: La Coronel Licda. Nelsy Altagracia Santana Andújar, E.N., queda designada Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes mayo del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ